

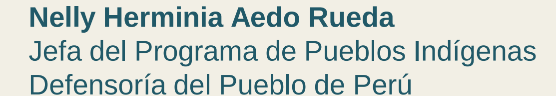






Buenas prácticas de las defensorías del pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en procesos de consulta previa.

Incluye experiencias de instituciones de Argentina, Brasil y Guatemala.


Nelly Herminia Aedo Rueda
Jefa del Programa de Pueblos Indígenas
Defensoría del Pueblo de Perú













La **consulta previa es un derecho fundamental de los pueblos indígenas y tribales**. Busca garantizar su participación efectiva en la adopción de medidas que afectan directamente sus derechos.

Sin embargo, su implementación y **adecuado ejercicio enfrenta diversos retos** para los Estados de la región.



EL ROL DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO EN MATERIA DE CONSULTA

Rol: Promoción y defensa del derecho a la consulta previa.

Objetivo: Promover que la consulta previa se ejerza de manera correcta según lo establecido en la normativa nacional e internacional.

- Difundir derechos
- Verificar en campo
- Formular recomendaciones
- Iniciar procesos constitucionales
- Emitir opiniones técnicas
- Realizar propuestas legislativas



DEFENSORÍAS DEL PUEBLO PARTICIPANTES









Instituciones invitadas:



Defensoría del Pueblo de Argentina



Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala



Procuradoria Federal dos Dereitos do Cidadão



Buenas prácticas

Buenas prácticas de las defensorías del pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en procesos de consulta previa

Incluye experiencias de instituciones invitadas de Argentina, Brasil y Guatemala

Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo

Federación Iberoamericana del Ombudsman

Objetivo

Identificar **las principales acciones realizadas por las defensorías** como un primer paso para generar “Estándares regionales de actuación defensorial en procesos de consulta previa”.



DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTA

- ✓ **Describe la implementación** de la consulta previa en cada país.
- ✓ **Resume la experiencia** de las defensorías.
- ✓ **Identifica buenas prácticas** que pueden ser replicadas.



¿QUÉ SE ENTIENDE POR BUENA PRÁCTICA?

Toda actuación defensorial que se haya desarrollado para:

- ✓ **Impulsar la correcta implementación** de la consulta previa.
- ✓ **Atender, asesorar y acompañar a los pueblos indígenas**.
- ✓ **Realizar acciones de tutela** sobre el derecho a la consulta previa, entre otros.

Corresponde a una **experiencia exitosa** realizada por la Defensoría del Pueblo

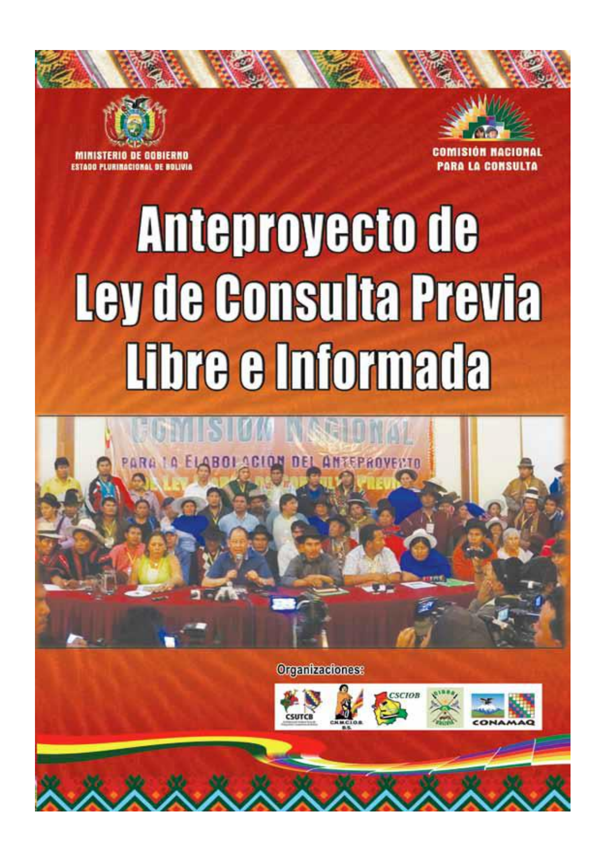
Ha generado un **impacto real-sustantivo** en el adecuado ejercicio del derecho la consulta previa



BUENAS PRÁCTICAS DE LAS DEFENSORÍAS DE LA REGIÓN ANDINA

Bolivia

- ✓ El anteproyecto de Ley Marco del Derecho a la Consulta previa libre e informada **incorporaba aspectos controvertidos** y contrarios a lo que la Constitución Política del Estado establece sobre el derecho a la consulta.





Bolivia

Acompañó el proceso de creación de la Ley Marco del derecho a la consulta previa

El proceso **no lograba consensos**

Presenta lineamentos incluyendo observaciones, propuestas y recomendaciones.

Bolivia

Estado actual:

- ✓ El Proyecto de la Ley Marco de Consulta a Pueblos Indígena Originario Campesinos se encuentra en la Asamblea Legislativa Plurinacional **para debate.**



Colombia

- ✓ La Corte Constitucional dispone que "es **obligatorio** que las comunidades étnicas cuenten con el **acompañamiento de la Defensoría del Pueblo**…" [en las consultas previas]. (Sentencia T-129 de 2011).



Colombia

Buena práctica:

- ✓ **Moderó y supervisó el diálogo** en el proceso de consulta sobre las medidas legislativas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas pertenecientes a grupos étnicos con ocasión del conflicto armado.



Colombia

Buscó preservar los códigos de **respeto** del otro pese a las diferencias.

Trabajó por preservar la **confianza** entre los actores que participaban de las mesas de discusión.

Trabajó en asegurar **condiciones dignas** para la participación y permanencia de las delegaciones de los grupos étnicos.

Recomendó desarrollar discusiones temáticas particulares en espacios técnicos con **apoyo metodológico.**

Asistió a todas las jornadas y colaboraron como organizadores y mediadores de los escenarios de diálogo.

Solicitó que haya disponibilidad de **tiempo suficiente** para el diálogo.



Colombia

Logros:

- ✓ La **protocolización de las actas de acuerdo, producto de la consulta,** y su posterior firma, que incluye el diálogo en torno a temas centrales como los **derechos territoriales, la memoria histórica y la reparación de las víctimas étnicas.**



Ecuador

- ✓ El proyecto minero Río Blanco inició **sin haber sido consultado,** y solo contó con un proceso de participación social.

- ✓ Se **solicitó la intervención de la Defensoría del Pueblo**





Ecuador

Buena práctica:

✓ Presentó una **Resolución Defensorial cuestionando el proyecto minero Río Blanco por omisión de consulta** y hace propuestas con relación al tratamiento de este derecho en el país.



Ecuador

Además:

- ✓ **Exhortó** a la Asamblea Nacional, a la Presidencia de la República y a los Ministerios involucrados en la explotación de recursos naturales, a realizar esfuerzos para **construir colectivamente un proyecto de ley sobre consulta previa.**



Perú

- ✓ **21 meses después de haberse firmado el acta de consulta** con comunidades Matsés, Ashéninka, Huambisa, Isconahua – Shipibo Conibo y Shipibo Conibo, para la categorización de la Zona Reservada Sierra del Sivisor como Parque Nacional, el Estado **no aprobaba el Decreto Supremo** que permitiría la implementación de los acuerdos.



Perú

Buena práctica:

- ✓ Ante la omisión, el Defensor del Pueblo y las organizaciones indígenas **presentaron una demanda constitucional de amparo** contra la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio del Ambiente.

#YO
APOYO
SIERRA
DEL DIVISOR
¡PARQUE NACIONAL YA!



Perú

2012	2013	2014	2015

28/09/12
Inicio de la consulta previa.

31/01/14
Suscripción del acta de consulta previa.

21/10/2015
Presentación de la demanda de amparo por parte de la Defensoría del Pueblo.

09/11/15
Publicación del Decreto Supremo que aprueba categorización de Sierra del Divisor.



Perú

Esta acción permitió:

- ✓ Viabilizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos.
- ✓ Salir de un contexto de creciente tensión.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con los pueblos afectados.
- ✓ Contribuir en el fortalecimiento de la confianza de las organizaciones indígenas en los procesos de consulta.



BUENAS PRÁCTICAS DE LAS DEFENSORÍAS INVITADAS

Argentina

- La defensoría **recibió un reclamo** realizado por tres comunidades Kolla por el tendido de fibra óptica del Plan Nacional Argentina Conectada dentro de sus tierras.

- La obra estuvo **paralizada durante 18 meses** por dicho conflicto.





Argentina

Buena práctica:

- ✓ **Impulsó** la realización de una **consulta previa**, la supervisó y le realizó seguimiento.



Argentina

Recibe dos peticiones de intervención

Desarrolla una **investigación**

Identifica a la entidad responsable y a la población con derecho a ser consultada

Sostiene **reuniones preliminares** con los actores involucrados

Propone el inicio de una consulta previa

Asume rol de **coordinador, facilitador y garante** durante la consulta

Argentina

Intervención permitió:

- ✓ La **suscripción de acuerdos** específicos en un acta firmada por las partes.
- ✓ La **aceptación del proyecto** por parte de las comunidades.
- ✓ La **superación de un conflicto** que suscitó graves denuncias, cortes de ruta, enemistades y prolongación por casi tres años.





Brasil

- ✓ El Estado impulsó la construcción de una hidroeléctrica en una zona de importancia cultural y material para los pueblos indígenas, **sin la realización de la consulta previa.**



Brasil

Buena práctica:

- ✓ La Procuraduría **Demandó** al Congreso Nacional ante el Tribunal Federal **para que se realice** una consulta previa.



Brasil

Identifica el problema y sus posibles consecuencias en los derechos de los pueblos indígenas

Ante la negativa del Gobierno federal y de las empresas en garantizar la consulta, **presenta una demanda** al Congreso Nacional ante el Tribunal Federal

Recibe apoyo de comunidades indígenas y **oposición** de órganos gubernamentales

El juez de primera instancia declara procedente pedido

El Congreso apeló usando un recurso legal que permite al Tribunal Constitucional suspender la sentencia hasta la decisión definitiva e inapelable

Brasil

Estado actual:

- ✓ A pesar de haber obtenido un fallo favorable por parte del juez de primera instancia, los pueblos afectados aún **no han sido consultados** y las obras de implementación del proyecto han continuado desarrollándose.



Guatemala

- El Ministerio de Energía y Minas otorgó una licencia de exploración minera **sin consulta previa** al pueblo indígena de Totonicapán.

- La población inició **acciones de protesta.**



Guatemala

La Procuraduría **requirió información** al Ministerio de Energía y Minas

31 comunidades indígenas **organizaron un proceso de autoconsulta**

La Procuraduría **participó como observador** de la autoconsulta

Ganó el **“no a la actividad minera”**

Se iniciaron **acciones legales** para promover el reconocimiento de la autoconsulta



Guatemala

Logro:

- ✓ La Corte de Constitucionalidad emitió una **sentencia** en la que se **establece que** previo a la aprobación de la prórroga de la licencia minera, el Organismo Ejecutivo, **debe realizar un procedimiento de consulta**.











Buenas prácticas de las defensorías del pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en procesos de consulta previa.

Incluye experiencias de instituciones de Argentina, Brasil y Guatemala.


naedo@defensoria.gob.pe
nellyaedor@gmail.com











